

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN
CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN 2022/CP/111

Una vez examinada y valorada la documentación presentada por los candidatos admitidos a la convocatoria de contratación en la Ayuda de Consolidación (Ref. ED431C 2020/15), que fue publicada en la sede electrónica de la UDC con fecha 18 de julio de 2022, la Comisión de Selección resuelve proponer la contratación a favor de:

DNI	Candidato seleccionado	Puntuación total
5*****7H	V.B.V.	8 puntos

Contra esta propuesta podrá presentarse una reclamación razonada en el plazo de **5 días hábiles**, que cuenta a partir de su publicación en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la UDC.

A Coruña, 30 de agosto de 2022

El Presidente
(Investigador Principal de la Ayuda)

El Vocal

Luis Castedo Ribas

José Antonio García Naya

La Vocal

Adriana Dapena Janeiro

Código Seguro De Verificación	qrhmHHn45KuHQF5zHXcUFw==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Adriana Dapena Janeiro	Asinado	31/08/2022 09:14:57
	José Antonio García Naya	Asinado	30/08/2022 11:48:02
	Luís Castedo Ribas	Asinado	30/08/2022 11:24:12
Observacións		Páxina	1/2
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/qrhmHHn45KuHQF5zHXcUFw==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



ACTA DE CALIFICACIÓN

Reunida la Comisión de Selección, constituida por Luis Castedo Ribas, José Antonio García Naya y Adriana Dapena Janeiro, se procede a la valoración de los candidatos presentados:

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN: Ingeniería de Sistemas de Información y Comunicaciones (sólo se valoran los méritos relacionados con esta línea)

CRITERIOS DE SELECCIÓN (valoración sobre 10 puntos):

- 1) Titulación de Grado en Ingeniería Informática, Ingeniería de Telecomunicación, Ingeniería Electrónica o equivalente (2 puntos)
- 2) Titulación de Doctorado (2 puntos)
- 3) Titulación de Máster (1 punto)
- 4) Publicaciones científicas (hasta 0,50 puntos por publicación y hasta un máximo de 1,5 puntos)
- 5) Experiencia laboral: puestos previos desempeñados, participación en proyectos I+D, acciones de transferencia de tecnología, etc. (hasta 0,5 puntos por año y hasta un máximo de 1,5 puntos)
- 6) Entrevista personal siempre que se alcance un mínimo de 6 puntos en los apartados anteriores (máximo 2 puntos)

Candidato	Titulación	Doctorado	Máster	Publicaciones	Experiencia	Entrevista	TOTAL
V.B.V.	2	2	1	1,5	1,5	~*	8 puntos

**No se consideró necesario hacer la entrevista personal al ser único candidato y demostrar en su currículum tener el perfil adecuado al puesto de trabajo, tanto en su experiencia como en su formación*

A Coruña, 30 de agosto de 2022

El Presidente
(Investigador Principal de la Ayuda)

El Vocal

Luis Castedo Ribas

José Antonio García Naya

La Vocal

Adriana Dapena Janeiro

Código Seguro De Verificación	qrhmHHn45KuHQF5zHXcUFw==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Adriana Dapena Janeiro	Asinado	31/08/2022 09:14:57
	José Antonio García Naya	Asinado	30/08/2022 11:48:02
	Luis Castedo Ribas	Asinado	30/08/2022 11:24:12
Observacións		Páxina	2/2
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/qrhmHHn45KuHQF5zHXcUFw==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

